



Reporte anual de actividades | 2023

ÍNDICE

- 4 I. Una carta...**
- 5 II. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública**
- 6 III. Condiciones de las policías**
 - a) Presupuesto
 - b) Paros, emplazamientos a paros y manifestaciones de policías
 - c) Registro de policías asesinados
 - d) "Ser Mujer Policía"
 - e) "Sistema de intervención temprana y bienestar en la policía municipal de Chihuahua"
- 11 IV. Observatorio de la Guardia Nacional y la militarización en México**
- 13 V. Inseguridad**
 - a) Incidencia delictiva
 - b) Atrocidades
 - c) Subregistro de delitos y probable manipulación de cifras
 - d) "No hay, no quieren o no entienden". Análisis de las conferencias de prensa matutinas
- 19 VI. Víctimas**
- 21 VII. Defender nuestra democracia**
 - a) Violaciones al Estado de derecho: "El asalto a la ley"
 - b) Programa de formación ciudadana
 - c) Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral

23 VIII. Eventos y campañas

24 IX. Posicionamiento mediático

25 X. Propuestas

27 XI. Agenda 2024

**Todos los estudios a los que se alude en el presente informe se encuentran en la página web de Causa en Común.*





I. UNA CARTA...

En *Causa en Común* creemos que la democracia sólo prospera fortaleciendo las instituciones y el Estado de derecho en el que deben funcionar. A lo largo de 2023, México continuó padeciendo un gobierno que atenta contra nuestra democracia, nuestras instituciones y nuestro Estado de derecho; un gobierno militarista que se esmera en debilitar las libertades y los derechos producto del esfuerzo de varias generaciones de mexicanos.

Son innumerables los ejemplos: desde los ataques al Instituto Nacional Electoral o al Instituto Nacional de Transparencia, al uso faccioso de instituciones como la Comisión Nacional de Derechos Humanos o la Fiscalía General de la República, hasta el franco abandono, como es el caso, entre muchas otras instituciones, de la Comisión de Búsqueda o la de Atención a Víctimas. Y mientras nos deslizamos por un tobogán de violencia inédita, el abandono de las policías se profundiza y la militarización avanza, otorgando a las Fuerzas Armadas cada vez más funciones y recursos. Por si fuera poco, fiel a su naturaleza, el gobierno federal se esfuerza, no por atender la gravísima situación que enfrentamos, sino en negarla, lo que constituye un insulto a las víctimas, a sus familias y a todo el país.

Este informe da cuenta del trabajo que ha realizado nuestra organización para resaltar los horrores, las ineptitudes y las mentiras que hoy asfixian a México; da cuenta, asimismo, del esfuerzo por ofrecer propuestas que sean útiles para los tomadores de decisiones y para el debate ciudadano. Ante todo, agradezco al equipo de *Causa en Común* por su profesionalismo y entrega, y a todos nuestros aliados por creer en nuestra causa, que es la causa de todos.

María Elena Morera Mitre
Presidenta

II. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Fue en diciembre de 1994, mediante reforma al artículo 21 Constitucional, que se estableció la obligación de que la federación, los estados y los municipios se coordinen en un Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP); hoy, 30 años después, dicho Sistema sigue sin existir. El Consejo Nacional de Seguridad Pública es precisamente el órgano superior del SNSP encargado de establecer políticas públicas, formular propuestas de programas nacionales y promover la coordinación entre las instancias encargadas de la seguridad pública y la procuración e impartición de justicia.

Causa en Común ha mantenido el seguimiento de los acuerdos que se formulan en cada reunión del Consejo Nacional, así como de su cumplimiento. Durante el sexenio anterior, el Consejo se reunió en 11 ocasiones y se formularon más de 100 acuerdos. Durante el actual gobierno se ha abandonado esta responsabilidad casi por completo: durante los últimos cinco años el Consejo se ha reunido en seis ocasiones, formulando 59 acuerdos; y la mayor parte de ellos son de índole administrativa o procedimental, como la aprobación de actas, minutas, documentos de trabajo o informes. De los 59, 13 se refieren al supuesto fortalecimiento de las policías, siete a criterios presupuestales y tres a diagnósticos. El trabajo realizado por *Causa en Común* acredita que el gobierno de López Obrador abandonó por completo su responsabilidad de impulsar a las instituciones que deberían integrar un Sistema diseñado para la protección y seguridad de los mexicanos.¹

¹ "Los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública: deficiencias, incumplimientos y opacidad", <https://bit.ly/494YAvv>

III. CONDICIONES DE LAS POLICÍAS

La construcción de policías eficaces es uno de los grandes pendientes del Estado mexicano. La falta de voluntad política es el resultado de la indolencia social y resulta, a su vez, en presupuestos muy lejos de lo que esta necesidad requiere. Peor aún, durante el gobierno de López Obrador ha predominado un ritmo de militarización sin precedentes que ha destruido o relegado aún más a las policías del país. El documento “Las policías en México: radiografía de un retraso crónico”, sintetiza la condición en que se encuentran las corporaciones². A continuación, se detallan algunos aspectos que dan lugar, por su importancia, a documentos más específicos de *Causa en Común*.

a) Presupuesto

El presupuesto de apoyo federal para la seguridad pública a nivel estatal y municipal se integraba por los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el fondo de apoyo a los municipios (FORTASEG), el cual fue eliminado por el actual gobierno. En 2023 se asignaron 1,000 MDP a un nuevo programa sustituto del FORTASEG: el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP); sin embargo, esta cantidad representa menos de una cuarta parte del monto asignado al FORTASEG en años anteriores. En cuanto al FASP, el fondo ha tenido incrementos insuficientes. En la siguiente tabla se pueden observar los cambios en los presupuestos a partir del 2018.

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios			
Año	FASP	FORTASEG	FOFISP
2018	6,989 MDP	5,000 MDP	
2019	7,673 MDP	4,009 MDP	
2020	7,744 MDP	4,000 MDP	
2021	7,696 MDP	0	
2022	7,988 MDP	0	
2023	8,786 MDP	0	1,000 MDP
2024	9,210 MDP	0	1,079 MDP

FUENTE: Elaborado por *Causa en Común* con base en datos de los Presupuestos de Egresos de la Federación 2018-2023.

² “Las policías en México: radiografía de un retraso crónico”, <https://bit.ly/3UI3nyM>

b) Paros, emplazamientos a paros y manifestaciones de policías

En México, las policías adolecen de múltiples insuficiencias y deficiencias resultado de un abandono institucional crónico, caracterizado por presupuestos insuficientes y decrecientes, condiciones laborales abusivas y un amplio desprecio social. Los salarios de los policías no corresponden con el grado de riesgo de su trabajo.

En respuesta a la precariedad profesional y laboral que padecen, policías de distintas corporaciones se han visto en la necesidad de exigir sus derechos a través de paros de labores, emplazamientos a paro y manifestaciones. A través de notas periodísticas en medios nacionales y locales, *Causa en Común* llevó un registro de estas movilizaciones durante 2023. El registro considera las motivaciones emitidas por los elementos, así como las entidades y las fechas en que se llevaron a cabo. En síntesis:

- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se registraron al menos 20 paros, 4 emplazamientos a paros, y 45 manifestaciones de policías en la mayoría de los estados de la República.
- Las respuestas de las autoridades suelen iniciar con la recepción de los manifestantes e instauración de mesas de diálogo. En algunas ocasiones se generan compromisos y, en un mínimo de casos, se atienden las exigencias; en otros escenarios, los mandos han amenazado con dar de baja a manifestantes, iniciarles procesos en las unidades de asuntos internos, o despedirlos.

c) Registro de policías asesinados

A través de notas hemerográficas, *Causa en Común* dio seguimiento a los registros de policías asesinados³. Durante 2023, se contabilizaron al menos 412 policías asesinados en el país. Los estados con mayor número de policías asesinados en el año fueron Guanajuato (60), Guerrero (40), Zacatecas (32), Michoacán (28) y Jalisco (24).

El acumulado sexenal, del 1° de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023, es de al menos 2,230 policías asesinados, lo que significa un promedio de más de un policía asesinado cada día.

³ "Registro de Policías Asesinados", <https://bit.ly/3wh4X0i>

d) "Ser Mujer Policía"

Con el apoyo del Fondo Canadá para Iniciativas Locales y la Dirección de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl, se llevó a cabo un estudio, mediante encuestas, grupos de enfoque y entrevistas, para conocer los obstáculos que regularmente enfrentan las mujeres en su recorrido por la carrera policial. Durante el 2023, se concluyó la cuarta fase de este programa, con el objetivo de medir el impacto de las fases previas y sentar las bases para un seguimiento del proyecto. Los hallazgos y avances principales fueron:

- Se redujo en 30% el reporte de conductas inapropiadas relacionadas con el género.
- El 94% de los policías encuestados logró identificar los conceptos básicos del enfoque de género, y se detectaron necesidades de capacitación en temas relacionados.
- Se instaló el Consejo de Transversalización de Género de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con la finalidad de exponer los casos de violencia de género vigentes y el estado de las investigaciones al respecto; así como los logros obtenidos en cuanto a capacitación y a la detección de áreas de oportunidad. *Causa en Común* participó en las sesiones primera y segunda para observar el cumplimiento de la representatividad de las mujeres en el Consejo y el desarrollo adecuado de las sesiones desde la perspectiva de vigilancia externa.



e) “Sistema de intervención temprana y bienestar en la policía municipal de Chihuahua”

En mayo de 2023, *Causa en Común* inició un trabajo de consultoría en la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) de Chihuahua, Chihuahua. El objetivo de esta colaboración es proponer un diseño institucional para el fortalecimiento del sistema de intervención temprana y bienestar en la corporación. En junio, se iniciaron los trabajos, divididos en tres fases. En la primera, se realizó un diagnóstico del estado inicial de la Unidad de Intervención Temprana de la DSPM, objeto de la intervención, así como de su posicionamiento en la corporación, destacando las siguientes actividades:

- Revisión del diseño institucional de la DSPM y de los reglamentos y lineamientos que le dan sustento.
- Grupos de enfoque con policías municipales y con los integrantes de la Unidad.
- 12 entrevistas (subdirector administrativo, titular de la Unidad de Intervención Temprana, 5 policías hombres y 5 policías mujeres de diferentes grupos de trabajo y niveles jerárquicos) y 2 grupos de enfoque (uno con el personal de la Unidad de Atención Temprana y uno con policías de grupos especiales).
- Elaboración del informe de la fase 1.



Durante la fase 2 se realizaron los ajustes necesarios para la integración de un Sistema de Bienestar, en el cual las diversas unidades de la dirección relacionadas con la evaluación, seguimiento y capacitación de los policías, trabajarán alineadas para mejorar las condiciones laborales, detectar situaciones de riesgo psicológico y promover la salud mental en el personal. Asimismo se estableció la ruta operativa de la Unidad de Atención Temprana para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema, así como su fortalecimiento institucional. La propuesta fue aprobada por la institución y será implementada durante el 2024 por la DSPM, con el acompañamiento de *Causa en Común*.



IV. OBSERVATORIO DE LA GUARDIA NACIONAL Y LA MILITARIZACIÓN EN MÉXICO

México enfrenta un proceso de militarización acelerada, que implica una vulneración del Estado de derecho, de nuestro sistema de garantías y de la estructura democrática del país. Contrario a las promesas de campaña, el gobierno federal profundizó la acción de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, particularmente a través de la creación de una Guardia Nacional militarizada (GN). En paralelo, el gobierno federal les asigna constantemente responsabilidades y proyectos que corresponden a la esfera civil.

En 2019 se creó el Observatorio de la Guardia Nacional y la Militarización en México, integrado por académicos, periodistas, expertos y asociaciones civiles⁴. El Observatorio recopila información a través de fuentes oficiales, fuentes periodísticas y solicitudes de información, sobre diversos procesos relacionados con la militarización y las tareas de la GN, como son normatividad, presupuesto, integración, formación, certificación, equipamiento, operación, infraestructura y posibles violaciones a los derechos humanos. Entre los principales hallazgos, se encuentran:

- El presupuesto para la GN en el 2023 fue de 67 mil 826 MDP, 17 veces mayor que el otorgado en 2020. Para el 2024, la GN recibirá un total de 70 mil MDP, que se suman a los presupuestos otorgados directamente a las Fuerzas Armadas: 259 mil MDP para la SEDENA y 71 mil MDP para la SEMAR. A estas partidas se suma también el fideicomiso de la SEDENA, que supera los 171 mil MDP.⁵
- Al cierre del 2023, la fuerza conjunta desplegada (GN, SEDENA, SEMAR) alcanzaba los 286,494 elementos: 127,483 de la GN y 159,011 de las Fuerzas Armadas⁶. Es importante resaltar que la Guardia Nacional se compone esencialmente de elementos militares “transferidos” a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, los cuales mantienen sus plazas en la SEDENA y la SEMAR.
- Las 32 coordinaciones estatales de la Guardia Nacional son dirigidas por personal de la SEDENA⁷. Hasta diciembre de 2023, 15 Secretarías de Seguridad Estatales eran dirigidas por militares o marinos⁸.

⁴ “Observatorio de la Guardia Nacional y la Militarización en México”, <https://bit.ly/3UCuEm0>

⁵ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, <https://bit.ly/3T019cN>

⁶ Informe Quincenal de Seguridad, versión estenografica conferencia matutina, <https://bit.ly/3UFoeTb>

⁷ Censo Nacional de Seguridad Pública Federal, <https://bit.ly/3wknM2M>

⁸ Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, <https://bit.ly/3wdgHRj>

- Entre las atribuciones civiles conferidas a las Fuerzas Armadas, además de todas las asociadas a la seguridad pública, destacan: la titularidad de todas las oficinas estatales del Instituto Nacional de Migración; la dirección de las Administraciones Portuarias Integrales; la administración de todas las aduanas; la dirección de la Agencia Federal de Aviación Civil; el control de 17 aeropuertos, la Dirección de los Laboratorios Biológicos y Reactivos de México (Birmex), y la dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE.
- Entre enero y diciembre de 2023, la SEDENA, la GN y la SEMAR acumularon 59 recomendaciones por violaciones graves a los derechos humanos, como son torturas, desapariciones forzadas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, y detenciones arbitrarias.⁹

Es importante enfatizar algunos de los principales efectos de la militarización:

- Aumenta el peligro de un mayor número de violaciones a los derechos humanos.
- Los incrementos presupuestales a las Fuerzas Armadas ocurren en detrimento de las policías locales, las cuales han padecido mermas o estancamientos presupuestales.
- Mayores presupuestos, combinados con la opacidad tradicional de las Fuerzas Armadas, incrementan el riesgo de corrupción.
- El mando militar sobre policías locales desnaturaliza su carácter civil.
- El protagonismo político de las Fuerzas Armadas no es compatible con un sistema democrático definido por la preeminencia de las instituciones civiles.

⁹ CNDH. Informe de Actividades 2023: <https://bit.ly/3UDsuT5>

V. INSEGURIDAD

a) Incidencia delictiva

Se analizan las cifras de incidencia delictiva del sexenio, incluyendo homicidio doloso (intencional), feminicidio, secuestro, trata de personas, extorsión, robo con violencia, robo de vehículo con violencia, violencia familiar y narcomenudeo. Subrayando que se trata únicamente de delitos denunciados, destaca lo siguiente:

- **Asesinatos.** De diciembre de 2018 a diciembre de 2023, se registraron 166,191 víctimas, de las cuales, 29,675 se registraron en 2023, lo que implica una tasa anual de 24 asesinatos por cada 100 mil habitantes, y un promedio de 84 víctimas por día.
- **Feminicidio.** De diciembre de 2018 a diciembre de 2023, se registraron 4,024 víctimas de feminicidio. En 2023, se reportaron 848 víctimas. 15 entidades reportaron incrementos con respecto a 2022, entre las que destacan Tlaxcala, con 353% y Puebla, con 200%.
- **Secuestro.** El número de víctimas reportadas aumentó 11% en 2023, respecto de los registros de 2022. En el sexenio se han registrado 4,894 víctimas.
- **Trata de personas.** En lo que va del sexenio se han reportado 3,996 víctimas.
- **Extorsión.** Entre 2018 y 2023, se reportaron 49,366 víctimas.
- **Robo con violencia.** De diciembre de 2018 a diciembre de 2023 suman 307,806 casos reportados. En 2023, se reportaron 68,394 casos.
- **Robo de vehículo con violencia.** Se registraron 94,903 casos durante 2023. En el acumulado sexenal, se reportaron 325,224 casos.
- **Violencia familiar.** En 2023 se registraron 284,140 casos de violencia familiar, 5% más respecto de 2022. En el acumulado sexenal, se reportaron 1,250,818 casos.
- **Narcomenudeo.** En 2023, se registró un incremento de 4%, respecto de 2022, con un promedio de 247 casos diariamente durante el 2023. En el acumulado sexenal, se reportaron 410,369 casos.

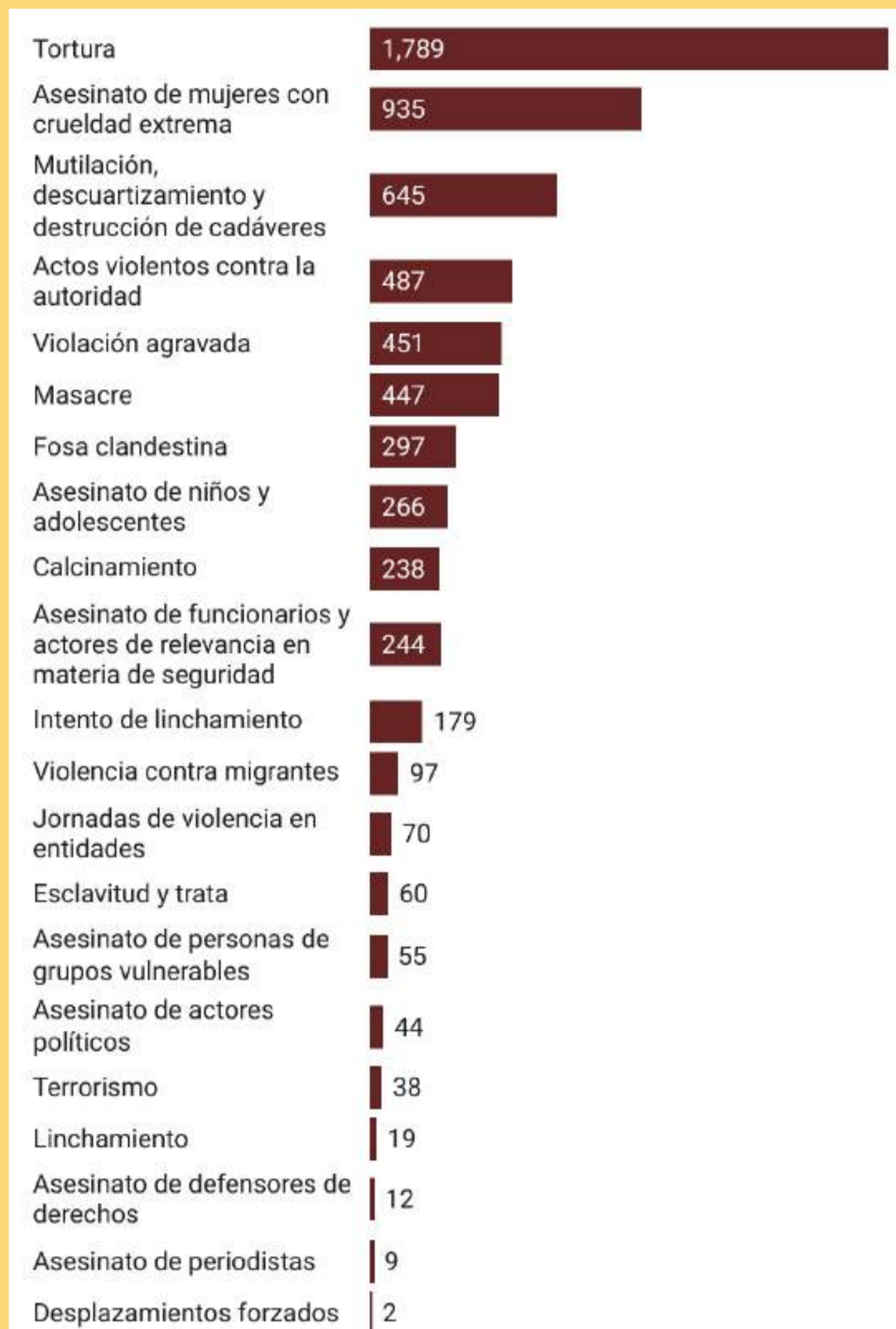
b) Atrocidades

No existía en nuestro país un seguimiento sistemático de eventos que puedan ser catalogados como “atrocidades”. Por esa razón, *Causa en Común* realiza el conteo y clasificación de este tipo de eventos, utilizando como fuente notas periodísticas nacionales y estatales. Se considera como “atrocidad” el uso intencional de la fuerza física para causar muerte, laceración o maltrato extremo; para causar la muerte de un alto número de personas; para causar la muerte de personas vulnerables o de interés político, y/o para provocar terror.

Tres aclaraciones: el recuento de atrocidades es lo más completo posible, pero no es exhaustivo; por otra parte, dado que el recuento es hemerográfico, no es inusual la falta de correspondencia entre el número de atrocidades y los índices delictivos que emiten las procuradurías estatales; además, a lo largo del año se incluyen o modifican algunas de las categorías que se utilizan para este ejercicio, dependiendo de la información que es posible recabar. Por lo anterior, la relevancia de este informe no está en la exactitud de los números, sino en la cantidad y naturaleza de los eventos que se registran.

Los principales hallazgos durante 2023, fueron:

- En promedio se registraron 532 atrocidades cada mes; 17 cada día.
- Se registraron al menos 6,378 atrocidades, entre las que destacan: 1,789 casos de tortura; 645 casos de mutilación, descuartizamiento y destrucción de cadáveres; y al menos 447 masacres.
- El asesinato de mujeres con crueldad extrema es la segunda atrocidad que más se registró en el país (después de tortura) con, al menos, 935 casos, un promedio de 18 casos cada semana. De igual forma, se acumularon, al menos, 266 asesinatos de niñas, niños y adolescentes; en promedio, 22 casos al mes.
- Se registraron 487 actos violentos contra las autoridades, 451 casos de violaciones agravadas y el hallazgo de 297 fosas clandestinas.
- En comparación con el 2021, se observa un incremento de 19%, pasando de 5,334 a 6,378 eventos. Respecto al 2022, el incremento fue de 3%, pasando de 6,217 a 6,378.
- Las diez entidades en las que ocurrieron más atrocidades fueron: Baja California, Guanajuato, Chihuahua, Guerrero, Morelos, Jalisco, Puebla, Veracruz, Michoacán y Zacatecas. Al igual que con el resto de las entidades, hay un número indeterminado de atrocidades que no fueron registradas por la prensa.



*

* A partir del mes de octubre de 2023, se integró la categoría "Desplazamientos forzados".

Galería del horror: atrocidades y eventos de alto impacto enero - diciembre 2023



EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MEXICO

c) Subregistro de delitos y probable manipulación de cifras

Se realizó un análisis de “anomalías”: posibles subregistros y probables manipulaciones de cifras de delitos de alto impacto, por parte de las fiscalías estatales y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre enero y diciembre de 2023. Algunos ejemplos:

- **Homicidio:** durante 2023, *Causa en Común* fortaleció la hipótesis del subregistro y posible manipulación de las estadísticas oficiales. Llama la atención, por ejemplo, que, al tiempo que el gobierno presume disminuciones en homicidios dolosos, las víctimas de “otros delitos contra la vida” se incrementaron en un 7% respecto de 2022. También llama la atención el incremento en algunas entidades de los registros de personas desaparecidas al tiempo que disminuyen los registros de homicidios dolosos. Por ejemplo, Puebla reportó una disminución de las víctimas de homicidio doloso de 6% respecto de 2022, mientras que el número de personas desaparecidas y no localizadas pasó de 107 en 2022, a 1,051 en 2023, un incremento de 882%. El tema se agrava si se considera que, después de probables transferencias de homicidios a la base de datos de desaparecidos, ésta fue recortada por el gobierno federal en diciembre pasado, al pasar de 110,964 registros a 12,377 en diciembre de 2023.¹⁰
- **Feminicidio:** Aguascalientes registró una disminución de 70%, con tres víctimas, pero *Causa en Común* detectó al menos siete casos de asesinato de mujeres con crueldad extrema.¹¹
- **Trata de personas:** Tlaxcala no reportó casos durante el año, lo que contrasta con el incremento de 353% en los registros de víctimas de feminicidio entre 2022 y 2023.
- **Secuestro:** Guanajuato reportó seis víctimas y ninguna en la categoría de “otros delitos contra la libertad”; sin embargo, en junio se registró en prensa la privación de la libertad de 38 personas.¹²
- **Extorsión:** Zacatecas pasó de 527 víctimas reportadas en 2022, a 79 en 2023, 85% menos.
- **Robo a transeúnte con violencia:** Nayarit reportó seis casos en 2023.

¹⁰ “La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas: una década de simulación”, <https://bit.ly/3SxpPm9>

¹¹ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, <https://bit.ly/3T019cN>

¹² Aún cuando fueron reportadas como desaparecidas y su rescate supuestamente derivó de una labor de investigación de la fiscalía, el hecho no se ve reflejado en la estadística de víctimas contra la libertad personal ni en ninguna otra categoría. Véase: “Rescatan a 36 personas secuestradas en un anexo en Cuernavaca, Guanajuato”: <https://shorturl.at/tBET3>

- **Robo de vehículo con violencia:** Colima se mantiene sin casos registrados desde 2019.
- **Violencia familiar:** Tlaxcala pasó de 275 casos reportados en 2022, a 18 en 2023.
- **Narcomenudeo:** Chiapas reportó una disminución de 80%, pasando de 1,893 casos registrados en 2022 a 385 en 2023.

d) “No hay, no quieren o no entienden”. Análisis de las conferencias de prensa matutinas

Desde 2019, *Causa en Común* ha realizado un seguimiento puntual de las conferencias de prensa matutinas del presidente enfocado en la información relacionada con la seguridad y en el análisis de las respuestas institucionales relacionadas con dichas declaraciones. Durante 2023, se dio seguimiento a 262 conferencias matutinas, de las cuales en 50 se abordaron temas relacionados a seguridad y/o justicia. En total, se realizaron 179 solicitudes de acceso a la información con 499 preguntas a seis instituciones encargadas o vinculadas a tareas de seguridad: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), que incluye a otros tres sujetos obligados: el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, el Servicio de Protección Federal, y el Centro Nacional de Inteligencia; la Guardia Nacional (GN)¹³; el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)¹⁴; la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); la Secretaría de Marina (SEMAR); y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), que incluye a otros dos sujetos obligados: el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Con las respuestas recibidas a diciembre de 2023, los resultados son los siguientes:

- De las solicitudes realizadas, en el 64% de los casos las instituciones entregaron la información solicitada, en 17% entregaron información parcial, en 7% respondieron que eran incompetentes, en 6% adujeron la inexistencia de información, en 5% la reservaron, y en el 1% plantearon la confidencialidad de la información.
- El 11% de las respuestas concuerdan totalmente con las declaraciones sobre seguridad emitidas en las conferencias de prensa matutinas, sin que ello signifique veracidad de la información; el 64% no concuerdan; el 16% concuerdan parcialmente; y en el 9% de las respuestas la información fue irrelevante.

¹³ En 2019, la Guardia Nacional no existía como sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia; por esa razón no se incluyó en el análisis del primer año de conferencias matutinas. No obstante que la Guardia Nacional está adscrita a la SSPC, su relevancia justifica diferenciarla.

¹⁴ No obstante que el Secretariado está adscrito a la SSPC, su relevancia justifica diferenciarlo.

- Durante el periodo, la mayoría de las declaraciones en conferencias de prensa relativas a seguridad fueron sobre el despliegue y funciones que efectúan las Fuerzas Armadas. En la mayoría de las ocasiones los datos sobre incidencia delictiva los presentan los secretarios de Defensa y Marina, en lugar del SESNSP.
- Las instituciones federales de seguridad suelen negar información directamente vinculada con sus responsabilidades establecidas en ley. Esto puede deberse a que no cuentan con dicha información, a que no consideran conveniente difundirla (aún y cuando haya sido ya manifestada o esté vinculada con declaraciones en conferencias de prensa matutinas), por deslindarse de alguna postura o declaración, porque no conocen sus responsabilidades, como acto reflejo hacia la opacidad, o por una combinación de estas razones.
- Algunas negativas a proporcionar información pueden explicarse porque el gobierno no cuenta con los insumos necesarios para tomar decisiones, pero algunas evasivas son aún más incomprensibles, pues la información que se solicita ya es pública. A manera de ejemplo, el SESNSP evade responder requerimientos sobre registros delictivos que ya son públicos o envía ligas que no son accesibles.
- En síntesis, el gobierno federal suele esconder información, suele desconocer las declaraciones emitidas en las conferencias de prensa matutinas, y suele eludir sus responsabilidades. Esta situación de opacidad e irresponsabilidad generalizadas se agrava teniendo en cuenta que parte importante de la información que sí se brinda es de dudosa veracidad.

Información oficial sobre seguridad:
Análisis de las conferencias de prensa matutinas

**NO HAY,
NO QUIEREN O
NO ENTIENDEN**

VI. VÍCTIMAS

En 2023 se cumplieron diez años de la publicación de la Ley General de Víctimas (LGV), en la que se subraya la responsabilidad del Estado de brindarles atención y medidas de reparación a las víctimas directas e indirectas de delitos graves y violaciones a sus derechos humanos. Para articular su cumplimiento, se planteó crear el Sistema Nacional de Atención Víctimas (SNAV) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) como su órgano rector. *Causa en Común* realizó una investigación sobre el desempeño de la CEAV, abarcando el periodo desde su fundación hasta el año 2022, con el objetivo de analizar las problemáticas que enfrenta y aportar recomendaciones para su mejora.¹⁵ Entre los principales hallazgos y conclusiones destaca que:

- Sin una definición precisa de “víctima” en la LGV, el universo potencial de personas atendibles por la CEAV y por las Comisiones Estatales resulta inabarcable. A su vez, la falta de homologación en los criterios de registro e identificación de las necesidades de las víctimas, provoca que las medidas de ayuda se entreguen de manera discrecional y descoordinada.
- De acuerdo con la LGV, el Pleno del SNAV debería reunirse cada seis meses a convocatoria del presidente de la República. La primera y última reunión del SNAV ocurrió en mayo de 2015, para la aprobación de las reglas de operación de la CEAV. Desde entonces, el pleno no ha vuelto a ser convocado, ocasionando que la actual administración carezca del Programa de Atención a Víctimas.
- El Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI) pasó de contar con 500 millones en 2018 a 430 millones en 2019, para finalmente ser eliminado en 2020. Esta situación ha obligado a que las medidas de ayuda y reparación otorgables a las víctimas tengan que financiarse directamente con el presupuesto asignado a la CEAV. En 2024, a la CEAV se le asignaron 1,113 MDP que, en términos reales, significa un aumento marginal del 0.57% con respecto a 2023, y que es 26% menor al máximo presupuestal alcanzado en 2015.¹⁶
- De las 13,034 medidas otorgadas en 2022, apenas 20 fueron apoyos orientados a la reparación por violaciones a los derechos humanos, mientras que la mayoría se dirigieron a traslados (36%), alimentación (33%) y alojamiento (30%).

¹⁵ “La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas: una década de simulación”, <https://bit.ly/3SXpPm9>

¹⁶ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, <https://bit.ly/3T019cN>

- De acuerdo con la LGV, por cada Unidad Investigadora del Ministerio Público de la Federación, por cada Tribunal de Circuito, por cada Juzgado Federal que conozca de materia penal y por cada Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, debería haber al menos un asesor jurídico de la CEAV prestando servicios a las víctimas. Haciendo las cuentas, con datos de 2022, la CEAV debería de contar con al menos 274; sin embargo, al cierre de dicho año, el número fue de 123.
- La CEAV acumulaba, desde 2013 hasta 2022, 371 quejas ante la CNDH, de las cuales 268 han sido calificadas como presuntas violaciones a los derechos humanos. El incremento es notorio a partir del presente sexenio: si entre 2013 y 2018, la CNDH recibió 64 quejas en contra de la CEAV, en los primeros cuatro años del actual gobierno recibió 204. Al cierre de 2023, hubo 34 expedientes abiertos por presuntas violaciones a los derechos humanos.

VII. DEFENDER NUESTRA DEMOCRACIA

a) Violaciones al Estado de derecho: “El asalto a la ley”

Causa en Común y Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad presentaron la quinta edición del trabajo “Asalto a la Ley”, detallando las acciones y omisiones del gobierno federal que constituyen violaciones a los derechos y garantías constitucionales. De diciembre de 2018 a diciembre de 2023, el registro fue de 310 acciones u omisiones clasificadas a su vez en tres categorías:¹⁷

- Libertades económicas (27).
- Derechos humanos (41).
- Nuestra democracia (68).

Algunos ejemplos sobresalientes en la larga lista de atropellos a la legalidad por parte del gobierno de López Obrador son: las millones de recetas que han quedado sin surtir por el colapso del sistema de salud; o la muerte de los 36 migrantes que murieron calcinados y que se encontraban detenidos ilegalmente en una estación migratoria; o la ejecución de civiles por parte de militares; o la operación inconstitucional de una guardia militarizada; o las múltiples ilegalidades contra el próximo proceso electoral.

Para abordar los alcances de las violaciones cometidas durante el año, las presidentas de ambas organizaciones presentaron un artículo titulado “Ley a Conveniencia”¹⁸, el cual se suma a la serie de artículos presentados a lo largo de este sexenio: “Sí o Sí: me canso ganso”¹⁹, “La ilegalidad y el presidente”²⁰, “La ilegalidad presidencial en tiempos del coronavirus”²¹, “Asalto a la Ley 2020”²², “Y sigue la mata dando: el asalto a la ley desde el gobierno federal”²³ e “Ilegalidades... `Si, ¿y qué?’”²⁴. A su vez, ambos equipos trabajaron en diversos artículos adicionales que fueron publicados en medios digitales.

¹⁷ Las fuentes hemerográficas de cada ilegalidad, se encuentran contenidas en la base de datos de la investigación: “Asalto a la Ley” <https://bit.ly/3HIGER9>

¹⁸ “La Ley a Conveniencia”, María Amparo Casar y María Elena Morera, Nexos, diciembre 2023: <https://bit.ly/4219mA2>

¹⁹ María Amparo Casar y José Antonio Polo, “Sí o sí: Me canso ganso”, Nexos, 1 de julio de 2019, <https://bit.ly/30PtqH0>

²⁰ María Amparo Casar, “La ilegalidad y el presidente”, Nexos, 1 de marzo de 2020, <https://bit.ly/3tgEhDx>

²¹ María Amparo Casar y Gerardo Carrasco, “La ilegalidad presidencial en tiempos del coronavirus”, Nexos, 1 de junio de 2020, <https://bit.ly/3qTKzd5>

²² *Causa en Común*, “El asalto a la Ley 2020”, agosto de 2020, <https://bit.ly/3qNMYGg>

²³ *Causa en Común*, “Y sigue la mata dando: el asalto a la ley desde el gobierno federal”, Nexos, 28 de junio de 2021, <https://bit.ly/3BUlsyD>

²⁴ *Causa en Común*, “Ilegalidades... `Si, ¿y qué?’ ”, Nexos, 1 de enero de 2023, <https://bit.ly/448Vt2i>

b) Programa de formación ciudadana

El programa tiene como objetivo ayudar a fomentar el interés y la participación activa de los jóvenes en el proceso electoral del 2024. Se impartieron talleres en 73 escuelas y universidades públicas y privadas, ubicadas en Puebla, Estado de México, Querétaro, Guanajuato y Ciudad de México. Con un total de 6,331 estudiantes participantes, el énfasis de los talleres estuvo en derechos ciudadanos, participación política, ejercicio del voto, y prevención y denuncia de delitos electorales.

Como resultado de estos talleres, se observó entre los jóvenes participantes un aumento de sus conocimientos sobre los fundamentos de la democracia y una mayor conciencia sobre la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones. Además, se generaron espacios de diálogo para que los jóvenes expresaran sus opiniones y perspectivas sobre temas sociales y políticos relevantes.

c) Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral

En el contexto de polarización política alentada por el presidente López Obrador, de instituciones electorales debilitadas también desde el gobierno, de violencia política y de graves intromisiones por parte del crimen organizado, el *Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral (ANIE)* surge como un mecanismo de conciliación y compromiso cívico entre instituciones electorales, actores políticos y sociedad civil, con el objetivo de vigilar y garantizar la integridad y viabilidad del proceso electoral 2023-2024.

A la fecha, el ANIE ha sido firmado por los Tribunales Electorales de la federación y de las entidades federativas, el Instituto Nacional Electoral y 30 Organismos Públicos Locales Electorales. A su vez, 31 organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a *Causa en Común*, participarán en un mecanismo de monitoreo para vigilar el cumplimiento del ANIE y generarán informes para documentar los hallazgos del mismo.



VIII. EVENTOS Y CAMPAÑAS

Durante el año se organizaron 16 conferencias, eventos y foros:

- **10 de enero de 2023.-** “Desafíos de la organización civil rumbo a 2024”.
- **24 de enero de 2023.-** Presentación del Informe de “Atrocidades 2022”.
- **26 de enero de 2023.-** Foro “Construyamos juntos una Tijuana segura y próspera”.
- **31 de enero de 2023.-** Space “Ilegalidades... ¿sí y qué?”.
- **8 de febrero de 2023.-** Presentación del informe “Los registros delictivos en México y su desconexión con la realidad”.
- **23 de febrero de 2023.-** Conversatorio “Seguridad en las ciudades”.
- **28 de febrero de 2023.-** Conferencia de prensa “Ser mujer policía en México”.
- **16 de marzo de 2023.-** Space “Las policías en México”.
- **19 de abril de 2023.-** Space “Las mañaneras como mecanismo de propaganda y desinformación”.
- **15 de mayo de 2023.-** Space “Retos de seguridad en el Estado de México. Conversación con Alejandra del Moral”.
- **28 de junio de 2023.-** Foro presentación del “Índice de Transparencia Policial”.
- **29 de junio de 2023.-** Space “La presencia del crimen organizado en México”.
- **4 de julio de 2023.-** Conferencia de prensa sobre el “Informe del Observatorio de la Guardia Nacional y la Militarización en México”.
- **19 de julio de 2023.-** Space “México: una galería de atrocidades”.
- **1 de septiembre de 2023.-** Space “5° Informe: la realidad de nuestra seguridad”.
- **19 de octubre de 2023.-** Space “México, el país de las víctimas olvidadas”.

IX. POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO

- Las investigaciones, posicionamientos y eventos de *Causa en Común* aparecieron, por lo menos, 4,224 veces en medios nacionales, internacionales y locales, 20% más que en 2022 y 47% más que en 2021.
- Se otorgaron 265 entrevistas en medios de comunicación nacionales y regionales, un promedio de 22 cada mes.
- 49 artículos de “El Universal”.
- 25 artículos en “El Sol de México”.
- 24 artículos en “Animal Político”.
- 3 artículos de “Nexos”.
- 35 comunicados y boletines.
- Facebook: Se tuvo un alcance a 161,614 cuentas.
- Twitter: Un promedio diario de 40,000 usuarios vieron nuestras publicaciones.
- Cuatro proyectos tuvieron difusión permanente en redes sociales: “Galería del horror: atrocidades registradas en medios”, “Análisis de los datos disponibles sobre incidencia delictiva”, “Registro de policías asesinados” y “Defensa de la democracia”.

X. PROPUESTAS

El arraigo crónico de las violencias que asolan al país es, en buena medida, consecuencia del abandono de las instituciones de seguridad, de procuración y de impartición de justicia, y del sistema penitenciario, en los tres ámbitos de gobierno. El reto ante nosotros requiere de la reconstrucción del orden institucional sobre el que descansan estas tareas, así como de políticas públicas que atiendan las diversas problemáticas locales y nacionales.

La siguiente es una versión resumida de nuestro documento de propuestas, producto del diálogo permanente que mantenemos con distintos actores de nuestra sociedad. No por obvio, puede dejar de subrayarse que todas las propuestas están sujetas al incremento sustancial de recursos presupuestales que garanticen su viabilidad.

- 1** Retomar la red institucional del Sistema Nacional de Seguridad Pública para fortalecer a policías, fiscalías y centros penitenciarios, definir estrategias nacionales y acordar distribución de responsabilidades.
- 2** Impulsar el incremento de recursos para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, destinado a las entidades federativas, y recuperar los fondos del Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad, destinado a municipios.
- 3** Crear un Servicio Nacional de Policía, a cargo de la formación inicial y profesionalización en los tres ámbitos de gobierno, y de un programa nacional para la homologación y mejora de las condiciones de trabajo de todos los policías del país.
- 4** Promover fiscalías autónomas, impulsar planes de persecución penal, fortalecer las unidades de atención a víctimas y promover mecanismos alternativos de solución de controversias.
- 5** Ejecutar un plan para recuperar el control de todos los centros penitenciarios, reducir la sobrepoblación y mejorar las condiciones de vida de los presos.
- 6** En colaboración con el Poder Judicial, poner en marcha un plan para incrementar el número de juzgados y agilizar la impartición de justicia.
- 7** Recuperar la autonomía de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y añadirle la facultad de emitir resoluciones vinculantes y sanciones contra instituciones y particulares responsables de violar derechos humanos.
- 8** Edificar un Sistema Nacional de Atención a Víctimas, como lo marca la ley, y recuperar el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

- 9** Reestablecer el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, rasurado por el gobierno federal, e incrementar los recursos para la Comisión Nacional de Búsqueda.
- 10** En coordinación con las Fuerzas Armadas, poner en marcha un plan de repliegue inmediato de elementos militares a sus funciones constitucionales.
- 11** Acatar el mandato constitucional de construir una corporación policial federal de carácter civil.
- 12** Empezar la desarticulación de las organizaciones criminales mediante acciones directas sustentadas en labores de inteligencia, y otorgar a las policías y fiscalías estatales facultades de investigación y persecución de estas organizaciones.
- 13** Reducir el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.
- 14** Promover la despenalización y la regulación del cultivo, producción, comercialización y consumo de algunas drogas cuyo consumo no represente un riesgo social.
- 15** Definir y aplicar una política migratoria que contemple agilizar trámites de asilo y repatriaciones seguras y ordenadas.
- 16** Promover campañas enfocadas a incrementar la denuncia ciudadana.
- 17** Impulsar programas enfocados al respeto de la legalidad, la importancia de los derechos humanos y la igualdad de género.
- 18** Iniciar un proceso nacional de justicia transicional para el esclarecimiento de casos emblemáticos.

XI. AGENDA 2024

- “El Sistema Nacional de Seguridad Pública que nunca fue”.
- “La situación de las policías en México”.
- “Registro de paros y manifestaciones de policías”.
- “Registro de policías asesinados”.
- “Observatorio de la Guardia Nacional y el Militarismo en México”.
- “La Comisión Nacional de Búsqueda: una historia de omisiones”.
- “Análisis de los registros de incidencia delictiva y posibles manipulaciones”.
- “Galería del horror: Atrocidades y eventos de alto impacto registrados en medios 2024”.
- Sistema de Bienestar Policial para la policía municipal de Chihuahua: Fases 3 y 4.
- Evaluación de la política municipal de seguridad pública y prevención del delito en Querétaro.
- “El asalto a la Ley”: violaciones al Estado de derecho.
- Segunda fase del programa “Formación ciudadana y democracia”.
- Difusión de propuestas de política pública y trabajo con candidatos para la definición de agendas en el contexto de la contienda electoral.

